

**BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**

**23 DE ABRIL DE 2009**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 23 de abril de 2009, se reunieron en el domicilio social de **Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero** (en lo sucesivo, la "Sociedad") las señoras Paola Rodríguez Segura en representación de J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V., y Úrsula Ramírez Ponce en representación de J.P. Morgan International Finance Limited a efecto de celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, dado que se encuentran debidamente representadas la totalidad de las acciones que integran el capital social de la Sociedad.

Por virtud de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LGSM") y conforme al artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, presidió la Asamblea, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, el señor Eduardo Cepeda Fernández, y actuó como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, la señora Carolina Machado Dufau. Estuvieron presentes los señores Fernando Rioja Maldonado y María Ximena Robles Miaja.

Se designó a los señores Fernando Rioja Maldonado y María Ximena Robles Miaja como escrutadores, quienes después de aceptar su cargo, procedieron a revisar (i) los formularios de las cartas poder exhibidos por los representantes de los accionistas, en términos del Artículo 16 de la Ley de Instituciones de Crédito, los cuales estuvieron a disposición de los accionistas por el plazo establecido en el artículo 173 del la LGSM, así como (ii) el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad; e hicieron constar que se encontraban representadas la totalidad de las acciones del capital social de la Sociedad.

En virtud de estar representadas todas las acciones que integran el capital de la Sociedad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 188 de la LGSM y por el artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada no obstante no haberse publicado la convocatoria respectiva, y sometió a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Aumento del Capital Social de la Sociedad y Reforma al Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.**
- II. Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas.**
- III. Elaboración, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.**

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó tanto la declaración del Presidente como el Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cuyos puntos fueron desahogados conforme a lo siguiente:

- I. Aumento del Capital Social de la Sociedad y Reforma al Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.**

---

En relación con el primer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad manifestó que sería conveniente aumentar el capital social de la misma en \$230'000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) mediante

la emisión de 230'000,000 de acciones Serie F, con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una, que serían suscritas y pagadas mediante la aportación en efectivo por el accionista J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V, ascendiendo el capital social de la Sociedad de \$1,225'902,000 (un mil doscientos veinticinco millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.) a \$1,455'902,000.00 (un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual será representado por 1,455'883,000 acciones Serie F con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una y por 19,000 acciones Serie B, con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una. En virtud de lo anterior, el capital social de la Sociedad quedaría integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.	1,455'883,000 Serie F	\$1,455'883,000.00
J.P. Morgan International Finance Limited	19,000 Serie B	\$19,000.00
<b>Total</b>	<b>1,455'902,000</b>	<b>\$1,455'902,000.00</b>

Igualmente, el Presidente explicó a los accionistas que, en caso de que se aprobase el aumento de capital social, resultaría necesario reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El Presidente informó que tanto el aumento de capital como la reforma de Estatutos Sociales estarían sujetos a la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### RESOLUCIONES

1. Se acuerda aumentar el capital social de la misma en \$230'000,000.00 (doscientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de 230'000,000 de acciones Serie F, con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una, que serían suscritas y pagadas mediante la aportación en efectivo por el accionista J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V, ascendiendo el capital social de la Sociedad de \$1,225'902,000 (un mil doscientos veinticinco millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.) a \$1,455'902,000.00 (un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual será representado por 1,455'883,000 acciones Serie F con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una y por 19,000 acciones Serie B, con valor nominal de \$1.00 (un peso) cada una.

2. Los accionistas aceptan que la totalidad del aumento descrito en el párrafo anterior, sea suscrito por J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V. En virtud de lo anterior, J.P. Morgan Internacional Finance Ltd., a través de su representante, renuncia expresamente a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital.

3. Como consecuencia de lo anterior, se aprueba reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales para quedar redactado en los siguientes términos:

--- ARTICULO SEXTO. Capital Social. El capital social es de \$1,455'902,000.00 (un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones novecientos dos mil pesos 00/100 M.N.), representado por 1,455'883,000 acciones de la Serie F y 19,000 acciones de la Serie B, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.-----

--- Las acciones representativas del capital social deberán estar íntegramente pagadas en efectivo al momento de ser suscritas.-----

--- El capital social se podrá dividir en las siguientes series de acciones: (i) la Serie F, que en todo momento representará cuando menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital de la Sociedad; y (ii) la Serie B, que podrá representar hasta el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital de la Sociedad.

4. Se reconoce expresamente que el aumento de capital social y la reforma a los Estatutos Sociales, quede sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que hace referencia el Artículo 9 de la Ley de Instituciones de Crédito y los Estatutos Sociales de la Sociedad.

5. Se aprueba y ordena la emisión de los títulos representativos de las acciones representativas del aumento de capital aprobado, la anotación de los libros corporativos correspondientes y se ordena que tales títulos queden depositados en S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores ("Indeval"). Asimismo, se aprueba y ordena el retiro del Indeval y la cancelación de los títulos de acciones existentes, así como la emisión de los nuevos títulos representativos de las acciones representativas del aumento de capital aprobado.

## II. **Nombramiento de delegados especiales de esta Asamblea para protocolizar las resoluciones adoptadas.**

---

Pasando a tratar el segundo punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los accionistas si querían añadir algo respecto a lo discutido hasta ese momento. No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea procedió a designar a las señoras Carolina Machado Dufau, Paola Rodríguez Segura, Marina Kharitonova, María Ximena Robles Miaja, Karla Orozco Montaña y Úrsula Ramírez Ponce y a los señores Fernando Rioja Maldonado y Juan Carlos Altamirano Ramírez, como delegados de esta Asamblea, con el objeto de que lleven a cabo todos y cada uno de los trámites y gestiones requeridos para formalizar los acuerdos tomados en esta asamblea.

## III. **Elaboración, lectura y aprobación en su caso, del Acta de Asamblea.**

---

Resuelto lo anterior, la Asamblea se suspendió por el tiempo necesario para preparar la presente Acta, misma que fue leída y aprobada por todos los que en ella intervinieron y firmada por el Presidente, el Secretario y los Escrutadores.

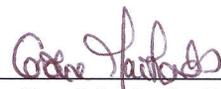
Los formularios presentados por los representantes de los accionistas de la Sociedad, se adjuntan al expediente de esta Acta.

La Asamblea se levantó a las 13:30 horas del día de su fecha.



---

Eduardo Cepeda Fernández  
**Presidente**



---

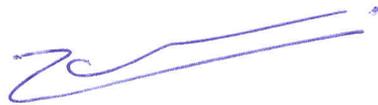
Carolina Machado Dufau  
**Secretario**

### ESCRUTADORES



---

Fernando Rioja Maldonado



---

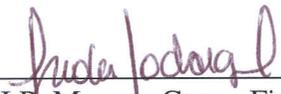
María Ximena Robles Miaja

Lista de Asistencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero**, celebrada a las 13:00 horas del día 23 de abril de 2009.

**Lista de Asistencia**

ACCIONISTA

ACCIONES

  
\_\_\_\_\_  
J.P. Morgan Grupo Financiero, S.A. de C.V.,  
representado por  
la Srita. Paola Rodríguez Segura  
RFC JPM-960408FR6  
1,225,883,000

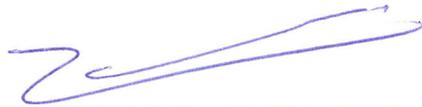
  
\_\_\_\_\_  
J.P. Morgan International Finance Limited,  
representada por  
la Sra. Úrsula Ramírez Ponce  
RFC JPM 610601 EB5  
19,000

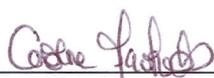
TOTAL 1,225,902,000

Los suscritos, designados escrutadores en la Asamblea a que la presente lista se refiere, certificamos que 1,225,902,000 (un mil doscientas veinticinco millones novecientas dos mil) acciones, es decir, la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, se hallaban debidamente representadas.

México D.F., a 23 de abril de 2009

  
\_\_\_\_\_  
Fernando Rioja Maldonado

  
\_\_\_\_\_  
María Ximena Robles Miaja

  
\_\_\_\_\_  
Carolina Machado Dufau  
Secretario